

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 574 -2023-MPM-CH-A

Chulucanas, 25 de agosto de 2023.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas;

VISTO: El Informe N° 00260-2023-SGII/MPM-CH (23.08.2023) del Sub Gerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el Art. II del Título Preliminar y Art. 4° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme al Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, la Orquesta Musical Los Players de Chulucanas debidamente representada por su Director el señor Carlos Alberto Palomino Valdez, en el presente año cumple 37 años de vida artística, cultural llevando a cada rincón del país este ensamble musical con un amplio repertorio para beneplácito del público oyente.

Que, es necesario que la comunidad representada por su autoridad municipal exprese el reconocimiento y agradecimiento a aquellas personalidades y entidades que a través de su trascendente y eficiente labor, así como por su amplia y destacada trayectoria constituyen ejemplos de superación y éxito, exaltando oficialmente en ellos sus méritos, cualidades, entrega, alto espíritu de solidaridad y enorme compromiso con la provincia de Morropón-Chulucanas.

Que, la Comisión Calificadora de otorgamiento de reconocimiento, diplomas y homenajes póstumos de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 011-2016-MPM-CH del 13 de junio de 2016, en sesión de fecha 24 de agosto en curso, ha evaluado y emitido opinión favorable para que se otorgue Reconocimiento, a la Orquesta Musical Los Players, por su enorme contribución a la Provincia de Morropón y de manera especial con la ciudad de Chulucanas.

Por lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en la Constitución Política del Perú:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO a la ORQUESTA MUSICAL "LOS PLAYERS" DE CHULUCANAS** en la persona de su Director, señor Carlos Alberto Palomino Valdez, con la distinción honorífica **DIPLOMA AL MERITO**, merecido reconocimiento a su ardua y esforzada labor destacada a nivel nacional e internacional durante sus 37 años de trayectoria al servicio de la colectividad, promoviendo el arte, la cultura y brindando a la población momentos de sano esparcimiento.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Materializar esta distinción con la entrega de la **DIPLOMA AL MERITO** y la presente Resolución de Alcaldía, en ceremonia especial a realizarse el día domingo 27 de agosto del 2023, como justo reconocimiento durante su trayectoria de vida.

**ARTICULO TERCERO.-** Hágase extensiva esta exaltación de reconocimiento y saludo a través de la página web de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MORROPÓN-CHULUCANAS  
ABG. RICHARD HERNAN BACA PALACIOS  
ALCALDE PROVINCIAL